

RADIO URKUPIÑA
 Información y comentario a nivel profesional
 Musical del ayer...música para la juventud
 Deportes en acción

1.560 Khz A.M.

Teléfonos: 4260661 - 4262126 - 4377284

SERVIMASTER
 ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES
 • Limpieza de Pozos Sépticos
 • Destrancado de redes de Alcantarillas
 Av. Ingavi N° 2480 Esq. Av. Melchor Pérez de Olguin
Teléfono: 4024546

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 ÓRGANO JUDICIAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 76/2019 (PARA CARRERA JUDICIAL)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial en su arts.61, 148 - 149 y Disposición Transitoria Cuarta y el Reglamento de la Carrera Judicial, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, a los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS AGROAMBIENTALES

Nota.- Las listas de los cargos hacer convocados por distrito se publicarán en la página Web del Consejo de la Magistratura

REQUISITOS GENERALES.

- Carta de Postulación.
- Contar con nacionalidad boliviana.
- Verificación de identidad
- Haber cumplido los deberes militares (varones).
- No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendiente de cumplimiento
- No tener pliego de cargo ejecutoriada.
- Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral.
- Tener título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la Convocatoria
- No haber sido destituido por proceso disciplinario por el Consejo de la Magistratura y/o por el Ministerio Público.
- No haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía.
- No estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial.
- Estar registrada o registrado en el Registro Público de la Abogacía.
- No tener militancia política ni pertenecer a ninguna organización política o agrupación ciudadana al momento de postularse.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

- Carta dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula.
- Certificado de nacimiento (fotocopia simple).
- Cédula de identidad vigente (fotocopia simple)
- Libreta de Servicio Militar (fotocopia simple, Varones)
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
- Certificado del Tribunal Electoral Departamental o Certificado de Sufragio (original).
- Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la Convocatoria (Original o fotocopia legalizada)
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura y/o Ministerio Público donde ejerció funciones (Original).
- Certificado del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, que corresponda o del Registro Público de la abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (Original)
- Certificado del Registro Público de la Abogacía. (Original)
- Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Electoral Departamental (Original).
- Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio Web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente impreso y firmado por la o el postulante.
- La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada, guardando relación con el llenado de la hoja de vida electrónica.

Requisitos Específicos que debe cumplir el postulante

- Contar con especialidad en materia agraria, forestal, de aguas, ambiental, de recursos naturales renovables o biodiversidad. (fotocopia del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o certificado que acredite que el Título se encuentra en Trámite.)
- Haber ejercido con idoneidad, ética y honestidad, la profesión de abogado libre, respecto a la jurisdicción agraria o la jurisdicción agroambiental, o trabajo y desarrollado experiencia en entidades administrativas que conocen y resuelven procesos vinculados a los recursos naturales, biodiversidad, medio ambiente, aguas, tierras o forestal, o haber trabajado como asesor legal o la docencia universitaria en el área de la especialidad por al menos dos (2) años. (Fotocopia simple del certificado de trabajo y/o Declaración Jurada (Original))

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES
 Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 04 de noviembre, hasta horas 18:30 del lunes 25 de noviembre de 2019.
 Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento o Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo
 Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
 ENCARGADO DISTRITAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprenta y legible).....
 CARGO AL QUE POSTULA.....
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
 CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
 C.I.....
 Dirección.....
 Teléfono.....
 Correo electrónico.....

3 de noviembre 2019 92669/3-XI

ENDE CORPORACION **elfec**
 Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 27855/2019

Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE HORMIGON 12 M	Pieza	1850

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.
 Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
 Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
 Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **05 al 15 de noviembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
 * De 08:30 a 11:30
 * De 14:30 a 17:30

Viernes
 * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 27855/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros"** hasta el **15 de noviembre de 2019**.
 Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 27855/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 12 metros"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 25 de noviembre de 2019.

Cochabamba, noviembre de 2019
 "EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)" 92669/3-XI

ENDE CORPORACION **elfec**
 Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 27854/2019

Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE HORMIGON 9 M	Pieza	3700

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.
 Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
 Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
 Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **05 al 15 de noviembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
 * De 08:30 a 11:30
 * De 14:30 a 17:30

Viernes
 * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 27854/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros"** hasta el **15 de noviembre de 2019**.
 Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 27854/2019 "Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 25 de noviembre de 2019.

Cochabamba, noviembre de 2019
 "EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)" 92669/3-XI

PAPEL PERIODICO SE VENDE POR ARROBAS
Ref. General Achá N° 252 entre Junín y Hamiraya